ADENDUM A LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA
Nº 099 -GADMSMB-ALC-2018.
Abg. Marco Calle Ávila

CONSIDERANDO

Que, en la Resolución Ejecutiva Nº 099 -GADMSMB-ALC-2018, en su numeral tres: Disponer como administrador del contrato a la Arq. Roció Mantuano, Fiscalizadora, quien velara por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. La Comisión de recepción estará integrada por el Ing. Marcelo Vinuesa, analista de Ingeniería vial, e Ing. Jonathan Urresta, Analista de agua Potable 1, quienes en forma conjunta suscribirán las correspondientes de entrega recepción.

Que, con Memorándum Nº 001-FIS- GADMSMB-2019, de fecha 22 de mayo del 2019, suscrito por el Ing. Juan Carlos Burí, Fiscalizador de Obras de la Municipalidad, considerando que los señores ingenieros Arq. Roció Mantuano Fiscalizador, Ing. Marcelo Vinueza, Analista de Ingeniería e Ing. Jonathan Urresta, ya no prestan sus servicios profesionales a esta entidad. Solicito a usted muy gentilmente, designar al administrador del contrato que hace referencia y a su vez designar a los miembros de la comisión de recepción de la Obra;

Que, en atención a lo antes descrito, y dentro de las atribuciones que me otorga la ley como Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, toda vez que los funcionarios antes descritos ya no son parte de la institución, resuelvo:

Designar como Administrador del Contrato al Ing. Juan Carlos Burí, Fiscalizador de Obra, "Fiscalización de la Construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas servidas para los Barrios Nuevo Amanecer, Jardines del sol y Brisas del Rio Blanco"

El Administrador del Contrato al Ing. Juan Carlos Burí, presentara al señor Alcalde un Informe detallado de la situación actual del contrato y del cumplimiento del mismo de manera inmediata

En consecuencia, cúmplase y notifíquese con el presente Adendum a la Resolución Administrativa **Nº** 099 -GADMSMB-ALC-2016, a las Direcciones correspondientes.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

San Miguel de los Bancos, 30 de mayo de 2019

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
ALCALDÍA

Abg. Marco Calle Avila
Alcalde del Cantón
San Miguel de los Bancos